

BECAS CONACYT-UNIVERSIDAD DE MANCHESTER 2015

CONVOCATORIA CONACYT PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL EN PROGRAMAS DE DOCTORADO DE CALIDAD EN LA EPS DE LA UNIVERSIDAD DE MANCHESTER

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con el propósito de consolidar capacidades regionales y nacionales que impulsen el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, para contribuir al progreso del país y al incremento de la competitividad, y de conformidad con las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), específicamente del “Programa de Apoyos para el Fomento, la Formación, el Desarrollo y la Consolidación de Científicos y Tecnólogos y de Recursos Humanos de Alto Nivel”

El CONACYT, El Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Físicas (EPS, por sus siglas en idioma inglés) de la Universidad de Manchester firmaron un Acuerdo de Cooperación para el Establecimiento de un Programa Conjunto de Becas de Posgrado, el 14 de septiembre de 2009, cuyo objeto es la formación de nivel doctoral de talentosos profesionistas mexicanos postulados por universidades mexicanas que se adhieran a las condiciones estipuladas en el mismo. La EPS está formada por las siguientes 9 Escuelas: Ingeniería Mecánica, Aeroespacial y Civil; Ingeniería Química y Ciencia Analítica; Química; Ciencias Computacionales; Ciencias de la Tierra, Atmosféricas y Ambientales; Ingeniería Eléctrica y Electrónica; Física y Astronomía; Materiales; Matemáticas.

En el marco de lo anteriormente descrito, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONVOCA

A ciudadanos mexicanos que deseen realizar estudios de doctorado y maestría en programas de calidad impartidos en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Físicas (EPS) de la Universidad de Manchester a participar en el proceso de selección para obtener una beca de conformidad con el [Reqlamento de Becas del CONACYT](#).

BASES

Se dará prioridad a los estudios de doctorado en alguno de los programas relacionados con las áreas que establece el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI).

I. Objetivo de la beca y modalidad

Ofrecer apoyos para la formación de profesionistas mexicanos a nivel doctoral, con el fin de incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación del país y contribuir a su desarrollo.

II. Elegibilidad de los aspirantes a beca CONACYT: Grupo Objetivo

Profesionistas mexicanos que deseen realizar estudios doctorales en alguna de las 9 Escuelas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Físicas (EPS) de la Universidad de Manchester, dentro de alguna de las siguientes áreas establecidas en el PECITI:

Ciencias Exactas y Naturales	Astronomía, Biología, Ciencias de Materiales, Física, Matemáticas, Ciencias de la Tierra y Ciencias del Mar, Química
Energía	Consumo sustentable de energía, Energías renovables y limpias, Prospección, Extracción y Aprovechamiento de hidrocarburos convencionales y no convencionales
Ingeniería	Automatización y Robótica, Manufactura Avanzada, Ingeniería Urbana y Transporte, Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones y Electrónica, Nanotecnologías, Nanociencias, Aeronáutica, Aeroespacial, Automotriz, Ingenierías.
Ciencias Ambientales	Hidrología, Cambio climático, Ecosistemas y Biodiversidad, Oceanografía
Biotecnología y Ciencias Agropecuarias	Acuicultura, Agronomía, Alimentos y su producción, Biotecnología, Veterinaria y Zootecnia
Ciencias de la Salud	Enfermedades emergentes y de importancia nacional, Medicina preventiva y atención de la salud, Medicina forense, Ciencias biomédicas.

DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE BECA

La presentación de la solicitud de beca para participar en el proceso de selección consta de 2 fases que son obligatorias cumplir para considerar el registro formal de la

candidatura. Las solicitudes deberán ajustarse a lo establecido en esta convocatoria, incluyendo los documentos que en ella se refieren y los formatos correspondientes.

1. LLENADO DEL FORMATO ELECTRÓNICO DE SOLICITUD DE BECA

Para llevar a cabo el procedimiento de llenado y envío del formato de la solicitud electrónica se deberán realizar los siguientes pasos:

1.1. Crear o actualizar el Currículum Vitae Único (CVU) disponible en el Portal del CONACYT (www.conacyt.gob.mx) en el apartado “SERVICIOS EN LÍNEA” ubicado en la página principal. Este procedimiento le proporcionará un *Nombre de Usuario* y una *Clave de Acceso* que le permitirán ingresar al sistema de captura de solicitudes de la página de CONACYT.

1.2. Llenar correctamente el [Formato de Solicitud](#) disponible en el Portal del CONACYT. El hipervínculo le mostrará la pantalla de acceso al CVU, donde utilizando su *Nombre de Usuario* y su *Clave de Acceso* obtenido en el paso 1.1, usted deberá ingresar al sistema y continuar con los pasos siguientes:

- a) Seleccionar la opción “Inscripción a Convocatorias” en el menú que aparece en el lado izquierdo de la pantalla;
- b) En el submenú que se despliega, seleccionar “Convocatorias Becas Extranjero”;
- c) En la pantalla que se despliega seleccionar el “Grado pretendido” y pulsar el botón “Buscar convocatorias”;
- d) De la lista de convocatorias que se despliega deberá seleccionar la convocatoria “CONACYT-MANCHESTER 2015”;
- e) Pulsar en el botón “Llenar solicitud”. En este proceso de llenado el aspirante deberá adjuntar la documentación requerida en los apartados 2.1 y 2.2 de la presente convocatoria, en formato pdf. Cada documento deberá ser escaneado de manera individual (con todas sus páginas), identificado con el nombre del documento (por ejemplo: ACTA NACIMIENTO; FORMATO SOLICITUD CONACYT; CURP; etc.), en escala de grises a 200 dpi, con un tamaño máximo de 2MB por documento. Verifique que el documento se pueda abrir para ser revisado por los evaluadores.
- f) Si desea capturar con interrupciones, deberá salvar la información capturada cada que salga de la sesión, empleando el botón “GUARDAR” ubicado en la parte inferior de la pantalla.

1.3. Una vez que se ha llenado el formato de solicitud en línea, deberá seleccionar la pestaña “Firma de la solicitud”, imprimir el formato de solicitud para su revisión, firma y escaneo correspondiente, este es el archivo que deberá anexar al formato de solicitud electrónica. Una vez que adjuntó todos los documentos requeridos deberá firmar y enviar la solicitud vía electrónica al CONACYT empleando el botón “Firmar y Enviar” que se encuentra en la parte inferior de la pantalla. Este envío es la única forma de pre-registrar

formalmente su solicitud en el sistema. De no cumplir este paso su expediente no podrá ser recibido.

La firma electrónica se crea ingresando a la opción “Firma electrónica” que aparece en el Menú.

1.4. El registro formal obligatorio de la solicitud en la presente convocatoria se realiza cuando el aspirante entrega en forma personal o a través de un representante en las oficinas del CONACYT exclusivamente el expediente completo. Sólo los expedientes que cuenten con este registro final serán considerados para el proceso de evaluación y selección. No se recibirán solicitudes que sean enviadas a través de correo normal o de servicio de mensajería.

2. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE FÍSICO

Presentar en la oficina sede del CONACYT de la Ciudad de México exclusivamente, el expediente físico completo que contenga una impresión del formato de solicitud del CONACYT junto con la documentación requerida en los apartados 2.1 y 2.2, que deberá aparecer en el orden que se enlista conforme al [Instructivo para la integración del expediente](#). Asimismo, entregará un CD que contenga cada documento (con todas sus páginas) escaneado en un archivo identificado con el nombre del documento (por ejemplo: ACTA NACIMIENTO; FORMATO SOLICITUD CONACYT; CURP; etc.), en formato PDF, en escala de grises a 200 dpi, con un tamaño máximo de 2MB por documento

2.1. DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA

2.1.1. Impresión del “Formato de Solicitud” de beca correctamente llenado, firmado y con una fotografía, de frente, tamaño infantil en blanco y negro o a color, pegada en el recuadro correspondiente.

La información de la solicitud de beca de posgrado, estará conformada por los datos ingresados en el “formato de solicitud” y las siguientes secciones del CVU:

- a) Datos personales (Obligatorio)
- b) Formación académica (Obligatorio)
- c) Experiencia profesional (De ser el caso)
- d) Formación de recursos humanos (De ser el caso)
- e) Investigación y desarrollo (De ser el caso)

Es importante que se tengan capturados los campos anteriores en el CVU antes de imprimir la solicitud que deberá incluir en su expediente.

2.1.2. De contar con experiencia profesional, presentar un resumen de lo más sobresaliente, en la que exponga los logros o impacto de cada actividad realizada; en máximo una cuartilla.

2.1.3. De haber realizado servicio comunitario (no se considera el servicio social obligatorio como parte del proceso de titulación), presentar un resumen en el que describa sus actividades, fechas de inicio y término, y logros o impacto, en máximo una cuartilla.

2.1.4. Carta de pre-aceptación oficial emitida por la Universidad de Manchester, misma que debe contener el membrete de la institución, el grado en el que está aceptado el estudiante, fecha de inicio y duración oficial del programa, y la firma de la persona facultada que emite la carta. Esta carta no debe contener condicionantes de tipo académico.

2.1.5. Información sobre el programa de doctorado seleccionado (duración oficial del programa, idioma en que se imparte, estructura curricular, materias obligatorias y opcionales que el aspirante ha elegido cursar e información sobre las líneas de investigación).

2.1.6. Copia de documento en que se consignen los costos de colegiatura y de inscripción **anuales** del programa de posgrado que se pretende cursar.

2.1.7. Anteproyecto de investigación firmado por el solicitante; y avalado (firmado) por un profesor o por el asesor de tesis del aspirante de la institución anfitriona. Este documento es un requisito indispensable para que los evaluadores valoren la conformación del programa o la línea de investigación sobre la que el aspirante va a trabajar y puedan otorgar un dictamen adecuado. Además, se deberá presentar un resumen del *curriculum vitae* de dicho profesor (máximo en 5 cuartillas), que dé cuenta de lo más sobresaliente de la producción académica del profesor en los últimos cinco años, en el área del conocimiento en el que se pretende desarrollar el trabajo de investigación relacionado con el doctorado (patentes, artículos, etc).

Esto No es necesario si es una maestría por enseñanza.

2.1.8. Tres Cartas de recomendación en el Formato de Carta de Recomendación ([versión en español](#)) o ([versión en inglés](#)) diseñado por el CONACYT emitidas preferentemente por profesores o académicos reconocidos, el *currículum vitae* del recomendante es deseable. La firma autógrafa del recomendante es indispensable para validar esta carta.

2.1.9. Copia del certificado de conocimiento del idioma inglés:

- En todos los casos, TOEFL con 570 puntos en la versión en papel (PBT) o **su equivalente** 89 versión Internet (IBT) (**no menos de 17 en Listening and Writing, no menos de 18 en Reading y no menos de 20 en Speaking**), o IELTS de 6.5 (no menos de 5.5 en cada categoría)

En el caso del examen TOEFL se acepta únicamente el certificado oficial avalado por el *Educational Testing Service (ETS)*

2.1.10. Copia del acta de examen o del título del grado inmediato anterior obtenido y/o registrado en el CVU al que se está solicitando en la presente convocatoria. De no contar con el título o acta de examen al momento de la entrega de la solicitud, deberá presentarlo previo a la fecha de la formalización de la beca, conforme al calendario que para tal fin emita el CONACYT.

2.1.11. Copia del certificado oficial de calificaciones del grado académico obtenido y/o registrado en el CVU inmediato anterior al solicitado en la presente convocatoria, que acredite un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) en la escala de 1 a 10 utilizada en México. En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una **constancia oficial** emitida por la institución de egreso que indique el promedio general obtenido.

Para el caso del aspirante que haya realizado estudios del nivel inmediato anterior en el extranjero, deberá presentar carta de equivalencia del promedio general emitido por la institución en donde realizó sus estudios o por alguna institución mexicana acreditada para la emisión de documentos de revalidación o equivalencia, comprobando un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) en la escala de 1 a 10 utilizada en México.

Se sugiere contactar a la Secretaría de Educación Pública en la Subdirección de Revalidación y Asuntos Internacionales: (http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Direccion_General_de_Acreditacion); (<http://www.sincree.sep.gob.mx/>); o a la Universidad Nacional Autónoma de México en la Subdirección de Revalidación y Apoyo Académico (www.dgire.unam.mx).

2.1.12. Carta de apoyo del sector interesado en su proyecto académico. La carta puede ser expedida por alguna universidad, empresa u organización situada en México en la que se respalde al aspirante. En esta carta debe quedar manifiesto la pertinencia y la aplicación en México de los conocimientos adquiridos por el participante una vez concluidos los estudios pretendidos, pudiendo contener o no un compromiso de trabajo.

2.1.13. En caso de que el candidato cuente con otro financiamiento, o esté tramitándolo, se deberá presentar copia del documento que indique: organismo patrocinador, monto, periodo y características (rubros autorizados o posibles) en dicho financiamiento.

2.1.14. El aspirante no podrá presentar solicitud en más de una convocatoria o proceso de selección de beca en forma simultánea en donde el CONACYT participe, ya sea para realizar estudios de posgrado en México o en el extranjero.

2.1.15. Los aspirantes que participen en la Convocatoria CONACYT-Manchester que No sean aprobados no podrán participar en otra convocatoria teniendo como institución de destino la Universidad de Manchester.

2.2. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

2.2.1. Copia de una identificación oficial del solicitante (credencial de elector o pasaporte vigente) que acredite que el aspirante tiene la nacionalidad mexicana.

2.2.2. Copia de la CURP (Clave Única de Registro de Población). Se puede obtener en la dirección <http://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/>

2.2.3. En caso de contar con dependientes económicos directos, copia del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento de hijas/hijos menores de 18 años.

2.2.4. Los aspirantes que resulten seleccionados en la presente convocatoria y que hayan sido becarios CONACYT, deberán entregar copia de la “carta de reconocimiento” que emite el CONACYT conforme a lo establecido en el artículo 29 del [Reglamento de becas del CONACYT](#), para poder formalizar la beca.

2.2.5. Con el objeto de ofrecer al aspirante la oportunidad de confirmar la entrega y recepción completa de la solicitud, ésta deberá ser presentada personalmente o a través de una tercera persona (sin necesidad de presentar carta poder), directamente en las oficinas del CONACYT. Al momento de la recepción se revisará la documentación y de estar completa, se recibirá y se entregará constancia de registro. No se recibirán solicitudes que sean enviadas a través de correo normal o de servicio de mensajería.

3. OTRAS CONSIDERACIONES

El CONACYT no recibirá solicitudes en los casos en que:

3.1. Se presente la documentación requerida incompleta o con información no fidedigna.

3.2. La información de la versión enviada electrónicamente vía Internet y la contenida en el CD no corresponda a la versión impresa.

3.3. Si el aspirante cuenta ya con un grado igual o superior al solicitado.

3.4. El programa sea en la modalidad a distancia, virtual, de tiempo parcial o semipresencial.

3.5. El aspirante cuente con apoyo equivalente o similar otorgado con recursos fiscales federales para el mismo fin.

3.6. En ningún caso el CONACYT cubrirá cursos de idioma, propedéuticos, de traslado o gastos de instalación.

3.7. El aspirante no podrá presentar solicitud en más de una convocatoria o proceso de selección de beca en forma simultánea en donde el CONACYT participe, ya sea para realizar estudios de posgrado en México o en el extranjero.

3.8. No se aceptarán solicitudes cuyo programa de posgrado inicie en fecha posterior a abril de 2016.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las becas se otorgan a través de un proceso de evaluación y selección. El entregar toda la documentación requerida no garantiza el recibir una beca.

El proceso de evaluación y selección será coordinado por el CONACYT, quien se apoyará en el Comité Evaluador que para tal fin se conforme.

Los resultados de la evaluación serán inapelables.

Como parte del proceso de evaluación el Comité entrevistará a los aspirantes para obtener un conocimiento más profundo de su formación previa y de sus expectativas de formación e intereses y emitirá su recomendación con base en los siguientes.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1. Calidad en la argumentación presentada por el aspirante, donde exprese las razones para la selección de la institución y el programa de posgrado pretendido; en donde justifique la realización de un posgrado en el extranjero demostrando la relación de esta solicitud con su experiencia laboral y/o académica previa.

4.2. Sustento académico y coherencia en su trayectoria académica y/o laboral para asegurar la culminación exitosa de sus estudios de posgrado, demostrado por el aspirante a través de su historial académico o profesional.

4.3. Se considerará la información presentada por el aspirante relativa a su experiencia profesional, en su caso.

4.4. Grado de compromiso social, esencial para estimar su retribución a nuestra sociedad al término de sus estudios, a través del trabajo comunitario que haya evidenciado, y sus logros en este aspecto.

4.5. Solidez del plan de reinserción a los sectores sociales o productivos nacionales -a la conclusión de sus estudios- soportado por una carta de interés, y en su caso, compromiso de trabajo emitida por la instancia interesada en su proyecto académico.

4.6. Resultado de la entrevista con el aspirante realizada por el Comité Evaluador conformado para este proceso.

4.7. Se dará prioridad a las solicitudes cuyo programa de estudios, además de ser ofrecido por alguna de las nueve (9) Escuelas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Físicas (EPS) de la Universidad de Manchester, se clasifique dentro de alguna de áreas establecidas en el PECITI, mencionadas en el numeral II de esta convocatoria.

4.8. Se considerará la calidad y pertinencia del anteproyecto de investigación firmado por el solicitante; y avalado (firmado) por un profesor o por el asesor de tesis del aspirante de la institución anfitriona.

5.- FORMALIZACION

La formalización consiste en la suscripción del Convenio de Asignación de Beca y documentación complementaria, incluyendo la carta de asignación de beca, donde se establecen las condiciones del apoyo y compromisos que adquieren el becario y el CONACYT conforme a la normativa aplicable. ([Documentos necesarios para la formalización](#))

5.1. Los cambios en el estado civil del becario o en el número de dependientes, no modificarán en forma automática los compromisos de CONACYT establecidos en el convenio de asignación, solamente se modificarán por causa de fuerza mayor debidamente justificados.

5.2. Durante la formalización, el CONACYT entregará al aspirante seleccionado la carta de asignación de beca, que le será útil para que el becario realice la gestión de visado ante la Embajada correspondiente de manera directa. Para poder activar la beca en el sistema e iniciar el suministro del apoyo, es obligatorio que el CONACYT haya recibido los documentos de formalización correspondientes firmados por el beneficiario o su representante y una copia de la visa emitida por el gobierno del país en donde realizará los estudios para los cuales se le otorgó la beca.

5.3. CONACYT, salvo lo establecido en el párrafo anterior, no intervendrá con la representación del país anfitrión en gestión alguna relativa a la situación migratoria del becario, quedando bajo su absoluta responsabilidad los trámites correspondientes.

5.4. De igual forma, durante el proceso de formalización, el CONACYT entregará al aspirante seleccionado la documentación bancaria necesaria para recibir el depósito del apoyo económico que el Consejo le otorgue.

El CONACYT no formalizará el apoyo al aspirante seleccionado en los siguientes casos:

5.5. Cuando el aspirante esté registrado aún como becario nacional del CONACYT. Para salvar esta condición, el aspirante deberá entregar, dentro de su expediente copia de su acta de examen de grado para el cual se le otorgó dicha beca.

5.6. Cuando el aspirante presente adeudos o incumplimiento de obligaciones respecto de compromisos asumidos con CONACYT derivados de una beca apoyada con anterioridad.

En los dos casos anteriores, el aspirante deberá presentar la [Carta de Reconocimiento](#) o la [Carta de No Adeudo](#) expedida por la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas (DAPYB).

5.7. No se aceptarán solicitudes cuyo programa de posgrado inicie en fecha posterior a abril de 2016.

6. COMPROMISOS

6.1. Compromisos de CONACYT:

Las becas podrán cubrir:

Apoyo para la manutención mensual del becario, con base al tabulador autorizado y publicado en la página de CONACYT (tabulador oficial). En caso de que el becario cuente con un apoyo adicional, se hará un ajuste para que no rebase un monto igual a dos veces el tabulador establecido por CONACYT. En caso de que el solicitante se haya casado en el extranjero y/o cuente con dependientes nacidos en el extranjero, deberá presentar copia del acta de matrimonio y/o de nacimiento apostillada por la autoridad mexicana competente para que se apliquen los tabuladores de casado y/o con dependientes. En el caso de dos becarios CONACYT casados, recibirán el monto de solteros mientras ambos estén vigentes.

- Pago de colegiatura, en su caso, hasta por un máximo anual de \$300,000.00 (trescientos mil pesos M.N.). Los montos de colegiatura en todas las convocatorias 2015, se asignarán conforme al tipo de cambio del día en que se publique la primera lista de resultados de las convocatorias 2015.

Los montos asignados podrán ser modificados por el CONACYT en función del convenio de colaboración con la institución anfitriona.

Los montos específicos de los apoyos que se otorguen quedarán formalizados en el Convenio de Asignación de Beca; de igual forma la vigencia de la beca no podrá rebasar los tiempos máximos establecidos en el Reglamento de Becas del CONACYT.

6.2. Compromisos del aspirante y/o Becario:

- Presentar la solicitud y documentación requerida en los tiempos y forma establecidos.
- Suscribir el convenio de asignación de beca dando cumplimiento a las obligaciones que del mismo se deriven, así como a lo establecido en el Reglamento de Becas del CONACYT, la [Guía del becario](#) y normativa aplicable.
- Durante su estancia en el país anfitrión respetar la legislación, normativa, usos y costumbres del mismo, manteniendo en alto la calidad y prestigio internacional de los becarios del CONACYT.
- Para conservar el apoyo establecido en la presente convocatoria, el becario deberá estar inscrito en EPS-Manchester y mantener un buen estatus académico y disciplinario.
- Realizar estudios presenciales convencionales, como alumno regular inscrito en el programa de posgrado.
- Cumplir con los tiempos señalados en el cronograma de trabajo de su anteproyecto de investigación.
- En caso de suspender sus estudios durante la vigencia de la beca, avisar a CONACYT inmediatamente.
- Al término del programa de estudios, deberá acreditar su regreso a México para contribuir al desarrollo nacional, conforme a lo establecido en los artículos 19, fracción IX y 28 del Reglamento de Becas del CONACYT.
- De manera obligatoria, todo becario al concluir su programa de estudios deberá tramitar su [carta de reconocimiento](#) ante el CONACYT.
- Dar reconocimiento o el debido crédito público al CONACYT como su patrocinador, en los productos generados durante sus estudios incluyendo la tesis de grado.

6.3. Compromiso del asesor de tesis del estudiante.

- Enviar a la Dirección de Becas del CONACYT las evaluaciones sobre el desempeño del becario durante sus estudios y/o proyecto de investigación, de acuerdo con el procedimiento que establezca el CONACYT.
- Informar al CONACYT cualquier situación extraordinaria en el desempeño asistencia del becario.

7. OTRAS CONSIDERACIONES

7.1. La selección de instituciones, programas, proyectos y personas destinatarios de los apoyos del CONACYT se realizan mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad.

7.2. Los apoyos que se asignen estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del CONACYT para el programa de becas.

7.3. Las resoluciones a la solicitud de beca no generarán instancia ulterior y serán firmes e irrevocables.

7.4. La información que se presente por parte de la institución o del aspirante, se proporcionará en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

7.5. En cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, los nombres de los beneficiados con motivo de la presente convocatoria, serán incorporados al padrón de becarios publicado en la página electrónica del CONACYT.

7.6. En caso de que se proporcione información falsa o apócrifa, se procederá a cancelar el apoyo y ejercer las acciones y sanciones correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.

7.7. Los asuntos no previstos o los casos de duda en la interpretación y/o aplicación de la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas.

7.8 De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el CONACYT manifiesta que los requisitos y preferencias indicados en la presente Convocatoria, los criterios establecidos en el apartado Selección y Evaluación de los Términos de referencia y la disponibilidad presupuestal del CONACYT en el rubro destinado al Programa Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de Aspirantes, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, edad, género, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación.

8. CALENDARIO 2015

PRIMER PERIODO 2015

Publicación de convocatoria	10 de febrero de 2015
-----------------------------	-----------------------

Formato de solicitud electrónico disponible a partir de:	11 de febrero de 2015
Periodo de recepción de solicitudes	11 de febrero al 29 de mayo de 2015
Presentación de proyectos y entrevista en las Oficinas de CONACYT en la Ciudad de México	8 al 12 de junio
Publicación de los Resultados y del Calendario de Formalización	20 de junio de 2015
Inicio de la beca	
<p>Para los aspirantes a beca que se postulen en este primer periodo, el inicio del apoyo será a partir de octubre de 2015 o del inicio del periodo escolar y/o lectivo posterior a dicho mes.</p>	

SEGUNDO PERIODO 2015

Publicación de convocatoria	10 de febrero de 2015
Formato de solicitud electrónico disponible a partir de:	2 de junio de 2015
Periodo de recepción de solicitudes	2 de junio al 18 de septiembre de 2015
Presentación de proyectos y entrevista en las Oficinas de CONACYT en la Ciudad de México	22 al 24 de septiembre de 2015
Publicación de los Resultados y del Calendario de Formalización	7 de octubre de 2015
Inicio de la beca	
<p>Para los aspirantes a beca que se postulen en este segundo periodo, el inicio del apoyo será a partir de enero de 2016.</p>	
<p>No se asignarán becas cuyo programa de estudios inicie después de abril de 2016.</p>	

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones jurídicas derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología y demás disposiciones aplicables en la materia. Los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presentes Bases.

Los aspirantes a beca que no cumplan con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria no podrán presentar su candidatura.

Las becas se otorgarán a través de un proceso de evaluación y selección, la entrega de la documentación requerida en la presente convocatoria no garantiza recibir una beca.

INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y EL PROCESO DE ADMISIÓN EN LA EPS DE LA UNIVERSIDAD DE MANCHESTER

<http://www.eps.manchester.ac.uk/>

INFORMES SOBRE EL PROCESO DE SOLICITUD DE BECA

Departamento de Asignación de Becas al Extranjero

zhernandez@conacyt.mx

Horario de atención: **lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.** en el teléfono 5322 7700 extensiones 1517 y 1518.

ENTREGA DE SOLICITUDES

En la Oficina sede del CONACYT exclusivamente

Av. Insurgentes Sur 1582, 1er. Piso
Col. Crédito Constructor
Del. Benito Juárez
C.P.03940
México, D.F.

Horario de recepción de solicitudes: **lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.**

Responsable de la convocatoria
Dirección Adjunta de Posgrado y Becas
CONACYT